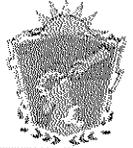


CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
MESA ENTRADA	
FECHA	HORA
RECIBIDO	12:06:18
12 ABR 2019	
N° 50-19	LET. O.M.

ORDENANZA N° 1776/19

Fontana, 11 de Abril de 2019.-

15 ABR 2019

2144

8/12

VISTO:

La A/S N° 73/19, de fecha 10 de Abril del corriente año S/ Ejecutivo Municipal solicita autorización para suscribir prórroga de contrato de locación de inmueble con destino a oficinas del municipio, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Ejecutivo Municipal solicita autorización para suscribir contrato de prórroga de locación del inmueble ubicado en Avenida Augusto Rey, identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Chacra 42, Parcela 151, el cual está destinado al uso de oficinas del municipio.

Que el mismo se renovará por 12 meses a partir del vencimiento del contrato autorizado por Ordenanza N° 1652/18, con un incremento del canon locativo a la suma mensual de Pesos Quince Mil (\$15.000).-

Que dicho contrato regirá a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre del corriente año.-

Que el tema ha sido debidamente tratado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto y su despacho registrado bajo actuación simple N° 78/19, aprobado por la totalidad de los presentes, en Sesión Ordinaria N° 06/19, de fecha 11 de Abril del corriente año, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 06/19.-

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a suscribir contrato de prórroga de locación del inmueble ubicado en Avenida Augusto Rey, identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Chacra 42, Parcela 151, que fuera autorizado mediante Ordenanza N° 1652/18, por el término de 12 meses y por un monto de Pesos Quince Mil (\$15.000) mensuales, el que regirá a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2019.

ARTICULO 2º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

Soledad
Soledad Soledad
 Secretaria del Concejo
 Municipalidad de Fontana



Ruben Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana